



DEPARTAMENTO DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS DE CAROLINA DEL NORTE &
DEPARTAMENTO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE CAROLINA DEL NORTE
PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE SY (AÑO ESCOLAR) 2021-22

TODO P-EBT

Acerca del Programa de Transferencia Electrónica de Beneficios Pandémicos (P-EBT)

1. ¿Qué es P-EBT, Programa de Transferencia Electrónica de Beneficios Pandémicos (Pandemic Electronic Benefits Transfer)?

EBT Pandémico (P-EBT) es un programa de asistencia alimentaria que ayuda a las familias con estudiantes y niños que no pueden acceder a comidas gratuitas o a precio reducido en la escuela o en centros de cuidado infantil cuando no están físicamente presentes debido a COVID-19. P-EBT tiene dos grupos elegibles: Estudiante y Cuidado Infantil (anteriormente llamado P-EBT para Niños Menores de 6 años).

Los beneficios de P-EBT para niños elegibles se agregan electrónicamente a las tarjetas que son como tarjetas de débito que las familias pueden usar para comprar alimentos en las tiendas participantes, incluidas la mayoría de las tiendas de comestibles y algunos [minoristas en línea](#). Las familias que ya tienen una tarjeta de Servicios de Alimentos y Nutrición (FNS) EBT tendrán beneficios agregados allí, mientras que otras familias recibirán una nueva tarjeta P-EBT.

P-EBT es financiado por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA). El Departamento de Salud y Servicios Humanos de Carolina del Norte (NCDHHS) ha sido aprobado para continuar con el P-EBT para Estudiantes y Cuidado Infantil hasta el año escolar 2021-22. Sin embargo, hay algunos cambios en los montos de beneficios para estudiantes y niños pequeños y en los criterios de elegibilidad para estudiantes este año. Consulte "¿Quién es elegible para P-EBT para el estudiante?" y "¿Quién es elegible para P-EBT para Cuidado infantil?" Para más información.

2. ¿Los hogares necesitan solicitar P-EBT?

No hay solicitud para beneficios de P-EBT. Consulte "¿Quién es elegible para P-EBT para el estudiante?" y "¿Quién es elegible para P-EBT para Cuidado infantil?" para obtener información sobre cómo se determina la elegibilidad para los estudiantes y para los niños menores de 6 años.

El programa P-EBT no tiene solicitud, sin embargo, para ser elegible para P-EBT debe solicitar y ser aprobado para los programas que se enumeran a continuación:

- Los estudiantes deben ser aprobados para el Programa Nacional de Almuerzos Escolares: Los estudiantes deben ser aprobados para comidas gratuitas o a precio reducido a través del Programa Nacional de Almuerzos Escolares para ser considerados para P-EBT. Si desea obtener más información sobre cómo solicitar comidas gratuitas o a precio reducido en [escuelas participantes](#), comuníquese con la escuela de su hijo (consulte "¿Qué es el Programa Nacional de Almuerzos Escolares? ¿Cómo sé si mi escuela participa?").
- Los niños menores de 6 años deben ser aprobados para el Programa de Servicios de Alimentos y Nutrición: Los niños de 5 años o menos que no son estudiantes deben recibir beneficios de Servicios de Alimentos y Nutrición (FNS) para ser elegibles para P-EBT. Si desea obtener más información sobre cómo solicitar FNS, visite este [enlace](#).

Puede verificar si su estudiante es elegible para P-EBT para el estudiante durante un mes determinado utilizando el diagrama de flujo de elegibilidad del estudiante [AQUÍ](#) (en inglés) o [AQUÍ](#) (en español). Puede verificar si su hijo menor de 6 años es elegible para P-EBT de Cuidado infantil durante un mes



determinado utilizando el diagrama de flujo de elegibilidad de cuidado infantil [AQUÍ](#) (en inglés) o [AQUÍ](#) (en español).

3. **¿Cómo uso ebtEdge, Portal del titular de la tarjeta EBT (EBT Cardholder Portal) para mi cuenta EBT?**

Para acceder a su Portal del Titular de la Tarjeta, visite www.ebtEdge.com. Esto hace que sea fácil verificar el saldo de su tarjeta, revisar las transacciones recientes y ver cuándo estarán disponibles los beneficios. Deberá tener su número de tarjeta para completar los siguientes pasos.

Para crear una cuenta en línea o utilizar la aplicación móvil ebtEDGE, deberá registrarse con una dirección de correo electrónico válida. Si no tiene una dirección de correo electrónico, deberá crear una.

Para **registrarse en ebtEDGE**, siga las instrucciones a continuación.

1. Visite www.ebtEdge.com y seleccione "Registrarse aquí" en la página de inicio de sesión.
2. Complete los campos requeridos.
 - a. **Identificación (ID) de usuario único.**
Debe tener entre 4 y 35 caracteres y contener al menos un carácter alfabético.
 - b. **Contraseña con confirmación**
Debe tener entre 6 y 8 caracteres y contener al menos un carácter alfabético en mayúsculas, un carácter alfabético en minúsculas y un número. Se pueden usar caracteres especiales como @, # y \$.
 - c. **Nombre**
 - d. **Apellido**
 - e. **Correo electrónico**
 - f. **Número de teléfono**
Ingrese solo números, sin guiones, paréntesis ni espacios.
3. Se le redirigirá para configurar preguntas de seguridad. Estos ayudan a asegurarse de que su cuenta sea segura.
4. Seleccione una pregunta del menú desplegable de preguntas de seguridad y luego ingrese su respuesta. Después de ingresar todos los campos obligatorios, seleccione "Listo".
5. Se le redirigirá para vincular su cuenta a su ID de usuario.
6. Haga clic en "Agregar cuenta", ingrese su número de tarjeta y los criterios de validación, y haga clic en "Agregar tarjeta".

4. **¿Cómo compruebo el saldo de mi tarjeta P-EBT y/o FNS EBT?**

Puede verificar fácilmente el saldo de su tarjeta de cuatro maneras:

1. En línea visitando www.ebtEdge.com – lea la opción 1 a continuación
2. A través de la aplicación móvil ebtEDGE – lea la opción 2 a continuación
3. Por mensaje de texto - lea la opción 3 a continuación
4. A través del sistema telefónico automatizado del centro de llamadas EBT - lea la opción 4 a continuación

Opción 1: www.ebtEdge.com

Para verificar su saldo usando www.ebtEdge.com inicie sesión en su cuenta (consulte "¿Cómo uso ebtEdge (EBT Cardholder Portal) para mi cuenta EBT?" para aprender a configurar su cuenta). Su saldo actual y una lista de transacciones anteriores se mostrarán en la pantalla.



Su cuenta del Portal del Titular de la Tarjeta ebtEdge mostrará si hay beneficios publicados y/o pendientes y cuándo estarán disponibles esos beneficios para su uso. Si el monto de su beneficio de alimentos aparece en "Artículos pendientes", esto significa que no podrá gastarlos hasta la fecha que figura debajo del depósito pendiente.

Opción 2: Aplicación móvil ebtEDGE (disponible en iPhone y Android)

1. Descargue la aplicación móvil ebtEDGE desde App Store o Google Play Store. Busque el icono a continuación para asegurarse de que tiene la aplicación correcta.



2. Habilite los servicios de ubicación cuando se le solicite hacerlo. Esto ayuda a encontrar tiendas cercanas que acepten EBT.
3. Inicie sesión con su cuenta. Si es la primera vez que inicia sesión, se le pedirá que se registre (consulte "¿Cómo uso ebtEDGE (EBT Cardholder Portal) para mi cuenta EBT?").
4. El saldo actual y una lista de transacciones anteriores se mostrarán en la pantalla.

Opción 3: Mensajes de texto SMS

Verificar su saldo por mensaje de texto (SMS) es fácil. Su número de teléfono celular deberá estar vinculado a la cuenta. Siga estas instrucciones para vincular su número de teléfono celular. Necesitará su teléfono celular, número de tarjeta P-EBT o FNS EBT y PIN.

1. Inicie sesión en su cuenta en www.ebtEdge.com y seleccione una tarjeta en la página de bienvenida.
2. Seleccione "Registro de mensajería" en la sección "Servicios de cuenta" de la página Resumen de la cuenta.
3. Agregue su número de teléfono celular con el código de área y haga clic en "Saldo por SMS" y "Alertas por texto."
4. Haga clic en el botón "Guardar" y aparecerá un mensaje de confirmación.
5. Una vez que haya vinculado su número de teléfono celular y la cuenta, puede verificar su cuenta a través de un mensaje de texto en cualquier momento.
 - a. Para verificar su saldo, envíe un mensaje de texto escribiendo **BAL** al **42265**.
 - b. Para verificar sus últimas cinco transacciones, envíe un mensaje de texto escribiendo **MINI** al **42265**.
 - c. Para dejar de recibir estos mensajes de texto, envíe un mensaje de texto con la palabra **STOP** al **42265**.

Tenga en cuenta: Si tiene que solicitar una nueva tarjeta, vendrá pre-registrada con SMS, y no necesita repetir estos pasos.

Opción 4: Centro de llamadas EBT (Call Center) IVR

Para verificar el saldo de su tarjeta a través del sistema telefónico automatizado del Centro de llamadas de EBT, llame al 1-888-622-7328 y siga las instrucciones automatizadas. Por favor, tenga su número de tarjeta disponible.



5. **¿Qué puedo comprar con mis beneficios de P-EBT?**

Su tarjeta P-EBT o tarjeta FNS EBT se puede usar para comprar alimentos en minoristas autorizados de EBT, incluidas la mayoría de las principales tiendas de comestibles y ciertos [minoristas en línea](#). Los alimentos calientes o los alimentos pre-preparados no se pueden comprar con sus beneficios de P-EBT, al igual que bajo el programa FNS.

Ejemplos de artículos que PUEDE comprar con los beneficios de P-EBT:

- Panes, Cereales, Frutas y Verduras
- Carnes, pescados, aves de corral y productos lácteos
- Agua embotellada y bebidas no alcohólicas
- Semillas y plantas que producen alimentos

Ejemplos de artículos que NO PUEDE comprar con los beneficios de P-EBT:

- Cerveza, vino, licor, cigarrillos o tabaco
- Cualquier artículo no alimentario, como: alimentos para mascotas, jabones, suministros para el hogar, vitaminas y medicamentos
- Alimentos calientes o pre-preparados

Recuerde verificar su saldo antes de comprar (consulte "¿Cómo verifico el saldo de mi tarjeta P-EBT y/o FNS?" para más información).

6. **¿Cuánto tiempo tengo para usar los beneficios?**

Los beneficios de P-EBT se vencerán 365 días después de la fecha de emisión. No tiene que usar todos sus beneficios a la vez. Cualquier beneficio no utilizado continuará estando disponible mes a mes hasta por un año después de la emisión.

7. **¿Tengo que devolver los beneficios?**

No, no tendrá que devolver los beneficios de P-EBT. P-EBT está financiado por el gobierno federal y no hay costo para el beneficiario.

8. **¿Cómo cambio la dirección si es incorrecta o si me he mudado?**

Las cartas de elegibilidad P-EBT y las tarjetas P-EBT para estudiantes recién elegibles se enviarán a la dirección registrada en el caso FNS (si tiene una) o en la escuela del estudiante. Se recomienda a las familias que confirmen que sus direcciones son correctas y las actualicen si es necesario. Su dirección se puede actualizar comunicándose con su trabajador social de FNS (si corresponde), la escuela de su hijo o el Centro de llamadas de EBT al 1-866-719-0141.

Las familias que han recibido previamente P-EBT y aún tienen sus tarjetas P-EBT deben tener acceso a cualquier beneficio no vencido en esa tarjeta. Si ya no tiene su tarjeta P-EBT y necesita una nueva, llame al 1-888-622-7328. Confirme su dirección postal al solicitar una nueva tarjeta.

Otra información

9. **¿Qué pasa si no quiero beneficios de P-EBT?**

Si no desea recibir beneficios de P-EBT para sus hijos elegibles, debe destruir la tarjeta P-EBT. Si cambia de opinión, llame al Centro de llamadas de EBT al 1-866-719-0141 para solicitar una tarjeta de reemplazo antes de que expiren sus beneficios (365 días después de que se emitan los beneficios).

10. **¿El estatus legal y/o migratorio del niño afecta la elegibilidad para P-EBT?**



Cualquier niño que cumpla con todos los requisitos de elegibilidad será elegible para P-EBT, independientemente de su estado legal o migratorio. Recibir asistencia alimentaria P-EBT no afecta su estado migratorio y no afectará una futura solicitud de inmigración que pueda presentar.

11. ¿P-EBT reemplaza otros suplementos de COVID-19, beneficios del Servicio de Alimentos y Nutrición u otras comidas para niños relacionadas con COVID-19?

No. Recibir P-EBT no lo descalificará o a su hijo para acceder a otros programas de alimentos.

12. Si mi hijo no califica para recibir beneficios de P-EBT, ¿qué otros recursos de asistencia alimentaria están disponibles para mí?

Si desea obtener información sobre otros recursos alimentarios, visite [NC 211 proporcionado por United Way](#) o marque 2-1-1 o 1-888-892-1162 para hablar con alguien que pueda informarle sobre los recursos en su área. Tenga en cuenta que NC 211 no puede ayudar con la elegibilidad de P-EBT o el monto del beneficio.

Se puede encontrar información sobre recursos alimenticios adicionales en el sitio web [No Kid Hungry](#) y a través de [recursos de SNAC](#).

Para ver si puede ser elegible para los beneficios de asistencia alimentaria de FNS, visite la página web de FNS de [NCDHHS](#).

P-EBT PARA ESTUDIANTES

Elegibilidad p-EBT para estudiante en el año escolar 2021-22

13. ¿Quién es elegible para P-EBT para estudiante?

Los criterios de elegibilidad han cambiado para P-EBT para estudiantes este año escolar para cumplir con las reglas federales. La elegibilidad ahora se basa en la asistencia de un estudiante, no en las circunstancias de la escuela.

Todavía no hay ninguna solicitud para P-EBT.

Puede verificar si su estudiante es elegible para P-EBT para el estudiante durante un mes determinado utilizando el diagrama de flujo de elegibilidad del estudiante [AQUÍ](#) (en inglés) o [AQUÍ](#) (en español).

Nuevo en este año, los estudiantes **deben** haber experimentado instrucción virtual temporal y/o un período de cuarentena y esto **debe** estar marcado en su registro de asistencia escolar.

Al igual que el año pasado, los estudiantes **también deben** ser aprobados para el programa de comidas gratuitas o a precio reducido del Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP) para ser elegibles para P-EBT para estudiante. Comuníquese con la escuela de su hijo si desea solicitar comidas gratuitas o a precio reducido de NSLP.

Los estudiantes deben cumplir con **TODOS 3** de los siguientes requisitos para ser elegibles para P-EBT:

1. El estudiante asiste a una escuela que participa en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP). Ver "¿Qué es el Programa Nacional de Almuerzos Escolares? ¿Cómo sé si la escuela de mi hijo participa?" Para más información. Tenga en cuenta que las academias virtuales y las escuelas en el hogar no son elegibles para NSLP y, por lo tanto, los estudiantes inscritos en esas escuelas no recibirán P-EBT.
 - [Revise esta lista de escuelas de NSLP para ver si la escuela de su hijo participa en el NSLP.](#)
2. El estudiante está aprobado para comidas gratuitas o a precio reducido a través del NSLP.
 - Necesita solicitar comidas gratuitas o a precio reducido de NSLP a través de su escuela si:



- Su hijo asiste a una escuela que participa en el NSLP y **no** está en ninguna de las categorías que se enumeran a continuación.
- **NO** necesita solicitar NSLP si su hijo está en cualquiera de estas categorías:
 - Su hijo asiste a una escuela de Provisión de Elegibilidad Comunitaria (CEP, por sus siglas en inglés). Revise esta [lista](#) para ver si la escuela de su hijo es una escuela CEP.
 - Su hogar recibe FNS. Debe ser aprobado automáticamente para las comidas escolares gratuitas o a precio reducido de NSLP a través de la Certificación Directa (inscripción automática) entre NCDHHS y el Departamento de Instrucción Pública (DPI, por sus siglas en inglés).
 - Su hijo es categóricamente elegible para NSLP a través de circunstancias tales como cuando los niños están experimentando la falta de vivienda, el cuidado de crianza temporal o migrante. Los niños en estas circunstancias son automáticamente elegibles para comidas gratuitas o a precio reducido de NSLP cuando la escuela conoce estas situaciones. Si desea informar que su hijo está experimentando alguna de estas situaciones, comuníquese con la escuela de su hijo.
- 3. El estudiante ha estado fuera de la escuela en cuarentena y/o en instrucción virtual temporal mientras está inscrito en una escuela física participante de NSLP. Ver "[¿Qué es una ausencia relacionada con COVID-19 ¿Qué cuenta como cuarentena e instrucción virtual temporal? ¿Quién determina si la ausencia de mi hijo estuvo relacionada con COVID-19?](#)"? Tenga en cuenta que los estudiantes inscritos en academias virtuales y escuelas en el hogar no pueden recibir P-EBT incluso si están en cuarentena porque las reglas federales establecen que estas escuelas no pueden participar en el NSLP. Carolina del Norte no puede cambiar este reglamento.

Visite este [enlace](#) para ver si la escuela de su hijo participa en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares o es una escuela CEP para el año escolar 2021-22.

Consulte "[¿Cuánto recibiré en beneficios? ¿Cómo se determina el monto del beneficio?](#)" para obtener información sobre el monto de beneficio.

14. [¿Cómo puedo verificar si mi estudiante es elegible?](#)

Puede verificar si su estudiante es elegible para P-EBT para el estudiante durante un mes determinado utilizando el diagrama de flujo de elegibilidad del estudiante [AQUÍ](#) (en inglés) o [AQUÍ](#) (en español).

15. [¿Qué es el Programa Nacional de Almuerzos Escolares? ¿Cómo sé si mi escuela participa?](#)

El Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP) es un programa de asistencia alimentaria para estudiantes elegibles que les proporciona comidas gratuitas o a precio reducido a través de su escuela. Su hijo debe asistir a una escuela que participe en el NSLP para ser considerado para P-EBT. La mayoría de las escuelas públicas participan. Algunas escuelas charter y privadas participan, pero otras no. Las escuelas virtuales y las escuelas en el hogar no son elegibles.

Visite este [enlace](#) para ver si la escuela de su hijo participa en el NSLP para el año escolar 2021-22.

Los hogares aprobados para los Servicios de Alimentos y Nutrición (FNS) califican automáticamente para comidas gratuitas o a precio reducido de NSLP. Un hogar que no recibe FNS puede solicitar comidas gratuitas o a precio reducido a través de su escuela participante.

En algunas escuelas, llamadas escuelas CEP, por sus siglas en inglés, (Disposición de Elegibilidad Comunitaria), todos los estudiantes de la escuela son elegibles para las comidas gratuitas o a precio



reducido de NSLP. Visite este [enlace](#) para ver si la escuela de su hijo es una escuela CEP para el año escolar 2021-22.

Algunas escuelas ofrecen comidas escolares gratuitas a todos los estudiantes a través de programas diferentes del programa de comidas NSLP CEP. Estos otros programas no están relacionados con P-EBT. Si la escuela de su hijo proporciona comidas gratuitas a través de otro programa, aún puede presentar una solicitud para el programa de comidas gratuitas o a precio reducido de NSLP a través de la escuela para ser considerado para la elegibilidad de P-EBT.

16. ¿Qué es una ausencia relacionada con COVID-19? ¿Qué cuenta como cuarentena e instrucción virtual temporal? ¿Quién determina si la ausencia de mi hijo estuvo relacionada con COVID-19?

Una ausencia relacionada con COVID-19 significa que un estudiante no está físicamente presente en el edificio de la escuela para la instrucción en persona debido a una situación relacionada con COVID-19. Esto incluye cuarentena e instrucción virtual temporal. Por ejemplo, si la escuela de su hijo comunica que todos (o algunos) estudiantes tendrán clases en línea durante dos semanas debido a un brote de COVID-19, esto se consideraría una ausencia relacionada con COVID-19 de la escuela.

Cuarentena (código de asistencia: 1D) se refiere a cuando la escuela le dice al estudiante que se quede en casa debido a síntomas, enfermedad o exposición relacionados con COVID-19 o cuando un padre/tutor informa a la escuela sobre los síntomas, enfermedades o exposición relacionados con COVID-19 de un estudiante y la escuela aprueba la ausencia.

La instrucción virtual temporal (código de asistencia: 1R para el estudiante presente fuera del sitio) se refiere a cuando el estudiante está inscrito en una escuela presencial, pero está en aprendizaje virtual o remoto durante un período temporal debido a COVID-19. Los estudiantes pueden estar en instrucción virtual temporal solo si están inscritos en una escuela presencial.

La escuela de su hijo determinará si su ausencia está relacionada con COVID-19 y lo registrará en su registro de asistencia utilizando códigos específicos. Comuníquese con la escuela de su hijo si tiene preguntas sobre el registro de asistencia de su hijo.

17. La escuela de mi estudiante actualizó su registro de asistencia, pero aun así no recibí beneficios.

Una vez que la escuela de su estudiante actualice su registro de asistencia con el código 1D (cuarentena) o 1R (instrucción virtual/ remota temporal), tomará aproximadamente un mes para recibir beneficios correctivos de P-EBT ya que los registros de asistencia se recopilan de las escuelas el día 10 de cada mes y los beneficios se emiten al final de cada mes. Si ha pasado más de un mes y no se han recibido los beneficios, comuníquese con el Centro de llamadas de EBT al 1-888-622-7328.

18. ¿Mi hijo recibirá P-EBT para las vacaciones de invierno/primavera y/o cualquier otro día cuando la escuela no esté en sesión?

Al igual que el programa regular de comidas gratuitas o a precio reducido, los estudiantes no recibirán P-EBT durante los días en que la escuela no esté en sesión, incluso las vacaciones de invierno y primavera. Esto también incluye los días en que la escuela no está en sesión debido a cierres relacionados con el clima. P-EBT está diseñado para proporcionar beneficios a los estudiantes que faltan a clases en persona que están programadas regularmente debido a ausencias relacionadas con COVID-19.

19. ¿Por qué mi hijo recibió P-EBT el año pasado, pero no este año?

La elegibilidad para P-EBT y los montos de beneficios han cambiado este año y ahora se basan en el registro de asistencia del estudiante individual, no en las circunstancias de la escuela. Consulte "¿Quién es elegible para P-EBT para el estudiante?" para más información.



Con las nuevas reglas del programa P-EBT del USDA y la mayoría de las escuelas de regreso al aprendizaje en persona con los estudiantes que comen en la escuela, muchos hogares que recibieron beneficios de P-EBT el año pasado no los recibirán este año o solo pueden obtener una pequeña cantidad para los días en que su estudiante está en cuarentena y/o instrucción virtual temporal. Consulte "¿Qué es una ausencia relacionada con COVID-19? ¿Qué cuenta como cuarentena e instrucción virtual temporal? ¿Quién determina si la ausencia de mi hijo estuvo relacionada con COVID-19?" para obtener más información sobre los días de beneficios elegibles.

Si su hijo no es elegible para P-EBT, hay otros recursos que pueden estar disponibles si su hogar no tiene acceso a alimentos para una nutrición adecuada. Vea "Si mi hijo no califica para recibir beneficios de P-EBT, ¿qué otros recursos de asistencia alimentaria están disponibles para mí?" para más información.

Asegúrese de confirmar y actualizar la información de su hogar con su trabajador social de FNS o la escuela del estudiante para asegurarse de que los beneficios se emitan correctamente si su estudiante se vuelve elegible en cualquier momento del año escolar.

Monto de P-EBT y cuándo esperar el beneficio

20. Mi hijo no recibió P-EBT, pero creo que debió tenerlo. ¿Qué debo hacer?

Primero, consulte "¿Quién es elegible para P-EBT para el estudiante?" para ver si su hijo cumple con los nuevos criterios para ser elegible. Asegúrese de verificar el registro de asistencia de su hijo para confirmar su elegibilidad cada mes.

Luego, si cree que su hijo es elegible y tiene una tarjeta FNS o una tarjeta P-EBT existente, verifique si los beneficios se han emitido a esa tarjeta (consulte "¿Cómo verifico el saldo de mi tarjeta P-EBT y/o FNS?"). Tenga en cuenta que la emisión de beneficios se distribuirá durante varios días cada mes, así que deje tiempo para que se depositen los beneficios.

Con las nuevas reglas del programa P-EBT del USDA y la mayoría de los estudiantes regresan al aprendizaje en persona y a las comidas en la escuela, la mayoría de los hogares que recibieron beneficios de P-EBT el año pasado no los recibirán este año o solo pueden obtener una pequeña cantidad para cuando el registro de asistencia de sus estudiantes muestre días en cuarentena y/o instrucción virtual temporal.

Si aún cree que su hijo es elegible y ha confirmado que no ha recibido beneficios siguiendo las instrucciones anteriores, puede comunicarse con el Centro de llamadas de EBT al 1-866-719-0141.

21. ¿Se determina la elegibilidad y el monto del beneficio por estudiante o por hogar? ¿Todos mis hijos recibirán la misma cantidad?

La elegibilidad y el monto del beneficio para P-EBT se determinan para cada estudiante **cada mes**.

Si un hogar tiene más de un estudiante elegible, los estudiantes pueden recibir diferentes montos de beneficios basados en sus registros de asistencia individuales. Si los estudiantes asisten a diferentes escuelas, la elegibilidad para los beneficios de P-EBT puede variar (consulte "¿Quién es elegible para P-EBT para estudiante?").

22. ¿Cuánto recibiré en beneficios? ¿Cómo se determina el monto del beneficio?

Los montos de los beneficios P-EBT para el estudiante están determinados por los registros de asistencia del estudiante informados por la escuela del niño. El monto del beneficio se calculará utilizando el número de días que el registro de asistencia del estudiante muestra que estuvo en



cuarentena y/o en instrucción virtual temporal (días elegibles para P-EBT) dentro del mes. El estudiante recibirá \$7.10 por cada día elegible.

Fórmula de cálculo de beneficios:

Número de días en cuarentena/instrucción virtual temporal

x \$7.10 (tarifa de beneficio diario)

monto del beneficio para el mes

- Ejemplo: En febrero, un estudiante pasó 5 días en cuarentena, 5 días en instrucción virtual temporal y 9 días en la escuela en persona para un total de 10 días elegibles para P-EBT. Diez días multiplicados por la tasa de beneficio diario de \$7.10 equivale a un monto de beneficio de \$71.00 para el mes de febrero. Estos beneficios se emitirían a finales de marzo.

Dado que la mayoría de los estudiantes asisten a la escuela en persona, **la mayoría** de los estudiantes no recibirán beneficios de P-EBT. Los estudiantes solo recibirán beneficios durante meses cuando tengan una ausencia relacionada con COVID-19 de la escuela (cuarentena o instrucción virtual temporal). Los montos de los beneficios variarán según el mes y el estudiante dependiendo de los registros de asistencia.

Importante: Si cree que recibió el monto incorrecto del beneficio debido a la cantidad de días que su hijo estuvo en cuarentena o instrucción virtual temporal (consulte "¿Qué es una ausencia relacionada con COVID-19?" ¿Quién determina si la ausencia de mi hijo estuvo relacionada con COVID 19?" (vea para obtener más información y definiciones de estos términos), comuníquese con la escuela de su hijo para revisar su registro de asistencia y pídale a la escuela que actualice los registros si están equivocados. Los cambios en la asistencia son a discreción de la escuela.

23. ¿Podría mi hijo recibir diferentes cantidades o ningún beneficio durante diferentes meses?

Sí.

Para el estudiante P-EBT, el monto del beneficio se calcula utilizando los registros de asistencia presentados por la escuela del estudiante. Un estudiante puede no tener instrucción virtual o días de cuarentena en un mes, lo que equivaldría a \$0 en beneficios de P-EBT. Además, el número de días en instrucción virtual temporal o cuarentena (si corresponde) cambiará cada mes, lo que resultará en un monto de beneficio P-EBT diferente. Esto significa que un estudiante puede no recibir beneficios durante un mes y diferentes montos de beneficios otros meses según el número de días elegibles en su registro de asistencia.

Consulte "¿Cuánto obtendré en beneficios? ¿Cómo se determina el monto del beneficio?" para más información.

Cómo y cuándo se proporcionará el beneficio

24. ¿Cómo y cuándo recibiré P-EBT? ¿Con qué frecuencia recibiré P-EBT en el año escolar 2021-22?

Cómo:

Debe recibir una carta el primer mes de este año escolar para que se determine que su hijo es elegible para los beneficios de P-EBT.*

*Nota: Con el impacto continuo de COVID-19 en los suministros para enviar avisos por correo, NCDHHS enviará avisos primero a aquellos que nunca antes han recibido P-EBT. Una vez que los suministros estén disponibles, NCDHHS planea enviar los avisos restantes a los hogares lo antes

posible. Si cree que es elegible para los beneficios de P-EBT, verifique su cuenta ebtEDGE o el saldo de su tarjeta para verificar un depósito de P-EBT (consulte "¿Cómo verifico el saldo de mi tarjeta P-EBT y/o FNS?").

Los hogares que han recibido beneficios de P-EBT en el pasado deben conservar sus tarjetas existentes porque cualquier beneficio en futuro para el que sean elegibles se incluirá en esa tarjeta (Nota: Todos los estudiantes en cuidado de crianza recibirán nuevas tarjetas P-EBT para este año).

Si un hogar recibe FNS, los beneficios de P-EBT se incluirán en su tarjeta FNS EBT. En algunos casos, estos hogares pueden recibir una nueva tarjeta con sus beneficios.

Los beneficios para los estudiantes que no han recibido P-EBT antes y que no reciben FNS obtendrán sus beneficios en una nueva tarjeta P-EBT. Esta tarjeta llegará por correo 1 a 2 semanas después de la emisión de P-EBT.

Si una tarjeta P-EBT original se ha perdido o destruido, se puede solicitar una nueva tarjeta en www.ebtEdge.com en la aplicación móvil ebtEDGE o comunicándose con el Centro de Llamadas de EBT al 1-866-719-0141 (consulte "Nunca recibí (o perdí) mi tarjeta P-EBT ¿Cómo puedo solicitar una nueva?").

Cuándo:

Primera emisión para el curso escolar 2021-22

Los beneficios de P-EBT para el año escolar 2021-22 se emitieron por primera vez en enero/febrero de 2022 para los estudiantes que fueron elegibles durante el período de tiempo de septiembre a noviembre de 2021. Los estudiantes solo recibirán beneficios durante los meses que sean elegibles de acuerdo con sus registros de asistencia a la escuela, y muchos estudiantes no obtendrán beneficios de P-EBT todos los meses. Consulte "¿Quién es elegible para P-EBT para estudiante?" " y ¿Cuánto recibiré en beneficios? ¿Cómo se determina el monto del beneficio?" para más información.

Los beneficios de P-EBT aparecerán en las tarjetas EBT existentes de 1 a 4 días después de que se emitan los beneficios. Si es elegible por varios meses, los beneficios pueden ser depositados en su tarjeta EBT durante varios días.

Emisiones en curso para el resto del año escolar 2021-22

La emisión de beneficios programada regularmente comenzará en enero. Los beneficios se emitirán retroactivamente, comenzando con los beneficios de diciembre emitidos en enero. Esto significa que los estudiantes recibirán beneficios un mes después del mes en que sean elegibles (los beneficios de febrero se emitirán en marzo, los beneficios de marzo se emitirán en abril, y así sucesivamente). NCDHHS tiene como objetivo emitir beneficios en la última semana de cada mes (aproximadamente entre el 25 al 30 de cada mes).

Tenga paciencia, ya que los beneficios pueden tardar hasta 3 días en mostrarse disponibles. Aquellos que son recientemente elegibles para los beneficios de P-EBT y aún no tienen una tarjeta EBT pueden esperar obtener su tarjeta EBT por correo 1 a 2 semanas después de la emisión de P-EBT.

25. ¿Cómo obtendrán los estudiantes en cuidado de crianza y/o aquellos sin hogar o migrantes?

Consulte "Quién es elegible para P-EBT para el estudiante" para obtener información sobre los criterios de elegibilidad.

Si nunca recibió su tarjeta P-EBT, si no puede obtener su tarjeta o si su tarjeta está perdida, consulte "Nunca recibí (o perdí) mi tarjeta P-EBT. ¿Cómo puedo solicitar una nueva?" para saber cómo solicitar una nueva tarjeta.



Estudiantes en cuidado de crianza temporal

Las nuevas tarjetas P-EBT se enviarán por correo a todos los estudiantes en cuidado de crianza temporal el primer mes que sean elegibles. Las tarjetas se emitirán a nombre del estudiante y se enviarán por correo a la oficina local del DSS del condado que tiene la custodia del estudiante de cuidado de crianza. El trabajador social de cuidado de crianza del estudiante le entregará la tarjeta al estudiante.

P-EBT es para el beneficio del niño y cualquier beneficio restante debe seguir al estudiante cuando cambian de ubicación o se reúnen con la familia. El trabajador social de cuidado de crianza del estudiante se asegurará de que la tarjeta P-EBT se mueva con el niño de crianza temporal cuando experimente cambios de ubicación.

Comuníquese con el trabajador social de cuidado de crianza del estudiante para cualquier pregunta sobre cómo obtener su tarjeta P-EBT.

Estudiantes que están experimentando falta de vivienda o migrantes

Si ya tiene una tarjeta FNS o una tarjeta P-EBT y es elegible para los beneficios P-EBT nuevamente este año, puede esperar recibir beneficios P-EBT en la tarjeta que ya tiene en la mayoría de los casos. Si se vuelve elegible para P-EBT por primera vez este año y no tiene una tarjeta FNS EBT, entonces se enviará por correo una tarjeta P-EBT a la última dirección de estudiante conocida registrada en su caso FNS (si tiene una) o la última dirección conocida en la escuela del estudiante. Se recomienda a las familias que confirmen que sus direcciones estén correctas y que actualicen las direcciones si están equivocadas.

Si recibe beneficios de FNS, puede cambiar su dirección llamando a su trabajador social de FNS. Si no recibe los beneficios de FNS, puede actualizar su dirección con la escuela de su estudiante.

26. Nunca recibí (o perdí) mi tarjeta P-EBT. ¿Cómo puedo solicitar una nueva?

Si una tarjeta P-EBT original nunca se recibió o se ha perdido, dañada o robada, se puede solicitar una nueva tarjeta en www.ebtEdge.com o comunicándose con el Centro de llamadas de EBT al 1-888-622-7328.

Para **solicitar una nueva tarjeta** usando www.ebtEdge.com siga los pasos a continuación. Una vez que haya completado los pasos a continuación, **su tarjeta actual será cancelada**, y no podrá acceder a sus beneficios hasta que su nueva tarjeta llegue en 1 a 2 semanas.

1. Inicie sesión en el Portal del Titular de la Tarjeta. Si es la primera vez, se le pedirá que se registre (consulte "¿Cómo uso ebtEDGE (EBT Cardholder Portal) para mi cuenta EBT?"), Seleccione una tarjeta en la página de bienvenida y después, seleccione "Reemplazar tarjeta".
2. Elija el motivo de la solicitud de su nueva tarjeta (perdida, dañada o robada).
3. Verifique su identidad siguiendo las indicaciones.
4. Aparecerá un mensaje de confirmación en la pantalla de que su solicitud se procesó correctamente. **Su tarjeta actual será cancelada**, y no podrá acceder a sus beneficios hasta que su nueva tarjeta llegue en 1 a 2 semanas.
5. Una vez que reciba una nueva tarjeta, debe activarla. Consulte "¿Cómo activo mi tarjeta P-EBT y cómo creo un número de identificación personal (PIN)? ¿Qué fecha de nacimiento (DOB, por sus siglas en inglés) utilizo para activar mi tarjeta? para una guía paso a paso.



Tenga en cuenta: Si recibe un mensaje de error en cualquier momento de este proceso, puede comunicarse con el Centro de Llamadas de EBT al 1-888-622-7328.

27. ¿Qué pasa si recibo una tarjeta que tiene los beneficios de mi hijo, pero el nombre de otra persona en la tarjeta?

Los beneficios de P-EBT para estudiantes se emiten a la dirección y al cuidador proporcionados por la escuela del niño. La tarjeta P-EBT puede estar a nombre del padre o tutor. Está bien usar la tarjeta que se le proporcionó si el estudiante(s) está bajo su cuidado y usted proporciona sus comidas.

Si cree que los beneficios se emitieron incorrectamente, comuníquese con el Centro de llamadas EBT de Carolina del Norte al 1-866-719-0141.

28. Mi hijo ha cambiado de cuidador. ¿Cómo afectará esto la elegibilidad y los beneficios?

Los beneficios de P-EBT están destinados a ayudar a proporcionar comidas para el estudiante elegible, por lo que cuando el estudiante cambia de hogar o cuidador, los beneficios deben ir con ellos. El cuidador es la persona que proporciona las comidas para el estudiante.

Si el estudiante se muda a un hogar que recibe FNS:

1. Informe el cambio de hogar a su trabajador social de FNS en su oficina local de DSS para que el niño pueda ser agregado a su caso de FNS.
2. Una vez que se complete el cambio en su caso FNS, cualquier beneficio futuro de P-EBT se proporcionará al nuevo hogar en su tarjeta FNS. Cualquier beneficio restante emitido antes del cambio permanecerá con la cuenta FNS anterior.

Si el estudiante se muda a un hogar que **no recibe** FNS:

1. Actualice **tanto** el nombre de cuidador del estudiante como la dirección del estudiante en su escuela. Es importante que ambos se actualicen **al mismo tiempo** para garantizar que los beneficios se emitan al hogar correcto.
2. Una vez que se hayan realizado los cambios, cualquier beneficio futuro de P-EBT se proporcionará al nuevo hogar en una nueva tarjeta P-EBT que se enviará por correo a la nueva dirección del estudiante. Cualquier beneficio que aún tenga la cuenta P-EBT anterior permanecerá con esa cuenta. El cuidador anterior puede darle al nuevo cuidador la tarjeta P-EBT para que vaya con el niño.

Cómo usar la tarjeta P-EBT

29. ¿Cómo activo mi tarjeta P-EBT y consigo/cambio un Número de Identificación Personal (PIN)? ¿Qué fecha de nacimiento (DOB) utilizo para activar mi tarjeta?

Cuando llegue su tarjeta P-EBT, ya estará cargada con los beneficios para los que su estudiante era elegible. Para acceder a estos beneficios, deberá activar su tarjeta y crear un PIN. Puede configurar fácilmente su PIN de tres maneras: En línea visitando www.ebtEdge.com a través de la aplicación móvil ebtEDGE o a través del Centro de llamadas de EBT IVR.

Importante: Para activar su tarjeta, se le pedirá que ingrese la fecha de nacimiento (DOB, por sus siglas en inglés) asociada con la tarjeta. Ingrese el DOB del estudiante más joven que fue elegible por primera vez para P-EBT en el hogar. Ingrese el DOB como dos dígitos para el mes, dos dígitos para el día y cuatro dígitos para el año (MM/DD/AAAA). Por ejemplo, el 24 de enero de 2014 se ingresaría como 01242014. **Si hay varios niños en su hogar, es posible que deba probar el DOB de cada niño para activar con éxito su tarjeta P-EBT.**

Ejemplo: El hogar consta de 3 estudiantes; uno tiene 8 años (DOB: 02/15/2014), uno tiene 13 años (DOB: 04/04/2009) y uno tiene 15 años (DOB: 01/01/2007), y el niño de 13 años fue el primero en ser



elegible para P-EBT este año escolar. Para activar la tarjeta, ingrese la fecha de nacimiento del niño de 13 años (04042007). Si el DOB del estudiante de 13 años no funciona, intente ingresar las fechas de nacimiento del otro estudiante.

Opción 1: www.ebtEdge.com

1. Inicie sesión con su cuenta. Si es la primera vez, se le pedirá que se registre (consulte "¿Cómo uso ebtEDGE (EBT Cardholder Portal) para mi cuenta EBT?").
2. Seleccione una tarjeta en la página de bienvenida.
3. Haga clic en "Pin Select" e ingrese la información solicitada para confirmar su identidad.
4. Confirme el número PIN
5. Haga clic en el botón "Guardar" y aparecerá un mensaje de confirmación.

Opción 2: Aplicación móvil ebtEDGE (disponible en iPhone y Android)

1. Descargue la aplicación móvil ebtEDGE desde App Store o Google Play Store.



2. Inicie sesión con su cuenta. Si es la primera vez, se le pedirá que se registre (consulte "¿Cómo uso ebtEDGE (EBT Cardholder Portal) para mi cuenta EBT?").
3. Seleccione una tarjeta en la página de bienvenida.
4. Haga clic en "Pin Select" e ingrese la información solicitada para confirmar su identidad.
5. Confirme el número PIN
6. Haga clic en el botón "Guardar" y aparecerá un mensaje de confirmación.

Opción 3: Centro de llamada EBT IVR

1. Asegúrese de tener su número de tarjeta de 16 números disponible.
2. Llame al 1-888-622-7328 y siga las instrucciones para activar su tarjeta.

P-EBT DE CUIDADO INFANTIL

Elegibilidad para P-EBT de Cuidado infantil en el año escolar 2021-22

30. ¿Quién es elegible para P-EBT de Cuidado infantil?

Los criterios de elegibilidad para P-EBT de Cuidado infantil no han cambiado este año. Sin embargo, el monto mensual del beneficio estatal variará. Consulte "¿Cuánto recibiré en beneficios? ¿Cómo se determina el monto del beneficio?". para obtener información sobre el monto de beneficio.

Al igual que el año pasado, no hay ninguna solicitud para P-EBT. Para ser elegible para P-EBT, un niño **debe** tener 5 años o menos y **debe** ser parte de un caso activo de FNS.



IMPORTANTE: Si su hijo cumple 6 años durante el año escolar y no forma parte del grupo P-EBT para estudiante, continuará recibiendo P-EBT de Cuidado Infantil SOLO SI todavía está en un caso activo de FNS.

Puede verificar si su hijo es elegible para P-EBT de Cuidado infantil durante un mes determinado utilizando el diagrama de flujo de elegibilidad de cuidado infantil [AQUÍ](#) (en inglés) o [AQUÍ](#) (en español).

31. ¿Cómo puedo verificar si mi hijo es elegible?

Puede verificar si su hijo es elegible para P-EBT de Cuidado infantil durante un mes determinado utilizando el diagrama de flujo de elegibilidad de cuidado infantil [AQUÍ](#) (en inglés) o [AQUÍ](#) (en español).

32. ¿Por qué mi hijo recibió P-EBT el año pasado, pero no este año?

La elegibilidad para P-EBT se basa en la edad de su hijo y si pertenece a un caso activo de FNS. Si su hijo cumplió 6 años antes del 1 de septiembre de 2021, no es elegible para P-EBT de Cuidado infantil, pero puede ser elegible para P-EBT para estudiante. Del mismo modo, si su hijo todavía es menor de 6 años, pero ya no forma parte de un caso activo de FNS, no es elegible para P-EBT de Cuidado infantil. Consulte "¿Quién es elegible para P-EBT de Cuidado infantil?" y "¿Quién es elegible para P-EBT para estudiante?" para más información.

Si su hijo no es elegible, hay otros recursos que pueden estar disponibles si su hogar no tiene acceso a alimentos para una nutrición adecuada. Vea "Si mi hijo no califica para recibir beneficios de P-EBT, ¿qué otros recursos de asistencia alimentaria están disponibles para mí?" para más información.

Monto de P-EBT y cuándo esperar el beneficio

33. Mi hijo no recibió P-EBT, pero creo que debía tenerlo. ¿Qué debo hacer?

Primero, consulte "¿Quién es elegible para P-EBT de Cuidado infantil?" para ver si su hijo cumple con los criterios para ser elegible.

Luego, si cree que su hijo es elegible, verifique su cuenta de tarjeta FNS para ver si los beneficios se han emitido a su cuenta, incluso si no recibió una carta de elegibilidad por correo (consulte "¿Cómo verifico el saldo de mi tarjeta P-EBT y/o FNS?"). Tenga en cuenta que la emisión de beneficios se distribuirá durante varios días cada mes, así que deje tiempo para que se depositen los beneficios.

Si aún cree que su hijo es elegible y ha confirmado que no ha recibido beneficios siguiendo las instrucciones anteriores, puede comunicarse con el Centro de llamadas de EBT al 1-866-719-0141.

34. ¿Se determina la elegibilidad y el monto del beneficio por niño o por hogar? ¿Todos mis hijos recibirán la misma cantidad?

La elegibilidad para P-EBT se determina para cada niño. Si su hijo cumple 6 años de edad durante el año escolar y no es parte de P-EBT para estudiante, continuará recibiendo P-EBT de Cuidado Infantil SOLO SI todavía está en un caso activo de FNS. Cada mes, Carolina del Norte confirmará que cada niño todavía está en un caso activo.

Todos los niños pequeños elegibles recibirán una cantidad de beneficios en todo el estado establecida por NCDHHS cada mes de acuerdo con las reglas del USDA. Sin embargo, es probable que el monto de ese beneficio cambie cada mes dependiendo del impacto de COVID-19 en los centros de cuidado infantil en todo el estado.

35. ¿Cuánto recibiré en beneficios? ¿Cómo se determina el monto del beneficio? ¿Podría mi hijo recibir diferentes cantidades o ningún beneficio durante diferentes meses?



Carolina del Norte establecerá una cantidad de beneficios a nivel estatal cada mes según la orientación del USDA. Todos los niños elegibles en todo el estado recibirán la misma cantidad. Sin embargo, esta cantidad probablemente cambiará cada mes. Haga clic [AQUÍ](#) para ver el monto del beneficio mensual; el monto de cada mes se sumará a la tabla cuando se determine con cada emisión.

Para P-EBT de Cuidado infantil, el monto del beneficio cambiará cada mes dependiendo de la reducción de las comidas servidas en los centros de cuidado infantil. Si no hay reducción para el mes, esto resultaría en \$0 de beneficios para ese mes.

Cómo y cuándo se proporcionará el beneficio

36. ¿Cómo y cuándo recibiré P-EBT? ¿Con qué frecuencia recibiré P-EBT?

Cómo:

Los beneficios de P-EBT se incluirán en su tarjeta FNS EBT.

Si perdió su tarjeta FNS EBT, puede solicitar una nueva en www.ebtEdge.com en la aplicación móvil ebtEDGE o comunicándose con el Centro de llamadas de EBT al 1-888-622-7328.

Cuándo:

Los beneficios P-EBT de Cuidado Infantil se emitirán mensualmente según la tabla a continuación. A partir de mayo, cada emisión contendrá dos meses de beneficios. NCDHHS tiene como objetivo emitir regularmente beneficios en la última semana del mes (aproximadamente entre el 25 y el 30 del mes). Tenga paciencia, ya que los beneficios pueden tardar hasta 3 días en mostrarse disponibles.

Consulte "¿Quién es elegible para P-EBT de Cuidado infantil?" y "¿Cuánto recibiré en beneficios? ¿Cómo se determina el monto del beneficio?" para más información.

NCDHHS publicará en Facebook, Instagram y Twitter cuando comience la emisión.

Consulte la tabla a continuación para obtener un calendario de las emisiones de beneficios.

| Mes(es) de beneficios | Mes de Emisión |
|-------------------------------|----------------|
| Septiembre y Octubre de 2021 | Mayo |
| Noviembre y Diciembre de 2021 | Junio |
| Enero y Febrero de 2022 | Julio |
| Marzo, Abril, y Mayo de 2022 | Agosto |

37. ¿Cómo obtendrán los niños en cuidado de crianza temporal los beneficios de P-EBT?

Los niños en hogares de guarda que son elegibles bajo los criterios establecidos pueden recibir beneficios de P-EBT. Consulte "Quién es elegible para P-EBT de Cuidado infantil" para obtener información sobre los criterios de elegibilidad.

Para ser elegible para P-EBT, el hogar de un niño de crianza temporal debe recibir FNS y ese niño de crianza debe incluirse en el caso de FNS de ese hogar. Si el niño no figura en el caso FNS, no recibirá beneficios.

Si está interesado en agregar un niño a su caso de FNS, comuníquese con la oficina local de DSS de su condado. Tenga en cuenta que agregar al niño a su caso puede resultar en un cambio en el cálculo de los ingresos en su caso FNS específico.



Los beneficios de P-EBT se emitirán en la tarjeta EBT más reciente del caso FNS más reciente al que pertenece el niño.

38. Perdí mi tarjeta FNS. ¿Cómo puedo solicitar una nueva?

Si perdió su tarjeta FNS, puede solicitar una nueva en www.ebtEdge.com en la aplicación móvil ebtEDGE o comunicándose con el Centro de llamadas de EBT al 1-888-622-7328.

39. Mi hijo ha cambiado de cuidador. ¿Cómo afectará esto la elegibilidad y los beneficios?

Los beneficios de P-EBT están destinados a ayudar a proporcionar comidas para el niño elegible, por lo que cuando el niño cambia de hogar o cuidador, los beneficios deben ir con ellos. El cuidador es la persona que proporciona las comidas para el niño.

Su hijo recibirá beneficios en la tarjeta FNS EBT del caso FNS más reciente en el que se encuentra. Para reportar un cambio en el cuidador, comuníquese con su trabajador social de FNS.